



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 163 Fecha (dd/mm/aaaa): 10/11/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2019 00007 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	AYDEE ZULEY VILLEGAS RINCON	AYDEE ZULEY VILLEGAS RINCON	Auto resuelve solicitud y Requiere Liquidador	09/11/2022		
68001 31 03 006 2021 00121 00	Ejecutivo Singular	WILLIAM MARTIN NUÑEZ LATORRE	GLADYS ROYERO BELTRAN	Auto concede amparo de pobreza y fija nueva fecha Audiencia	09/11/2022		
68001 31 03 006 2021 00211 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GILDARDO FONTECHA TORREZ	Auto aprueba liquidación Auto Aprueba Liquidación de Costas	09/11/2022		
68001 31 03 006 2021 00220 00	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAVIER RICARDO HERNANDEZ QUINTERO	Auto agrega despacho comisorio	09/11/2022		
68001 31 03 006 2021 00334 00	Ejecutivo Singular	EMILSE MEJIA DE RUEDA	FERNANDO MAURICIO MARTINEZ CACERES	Auto ordena enviar proceso Auto Ordena Remitir Expediente Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bucaramanga	09/11/2022		
68001 40 03 009 2021 00652 01	Ordinario	MYRIAM GRANDAS ZAMBRANO	PEDRO ELIAS ARDILA CHAMORRO	Auto admite recurso apelación	09/11/2022		
68001 31 03 006 2022 00091 00	Ejecutivo Mixto	INVERSIONES TRECE S.A.S	IVAN ALFONSO RODRIGUEZ HERRERA	Auto suspende proceso	09/11/2022		
68001 31 03 006 2022 00282 00	Amparo de pobreza	OLEGARIO MARTIN PICO	COOSALUD EPS	Auto de Trámite Auto Ordena Peritazgo	09/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA CECILIA MAYORGA C.
SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------